

Chile totaliza 450 miembros del Tren de Aragua detenidos: “Operan como verdaderas franquicias”

El ministro de Seguridad Pública de Chile, **Luis Cordero**, hizo referencia a la lucha del Gobierno de Gabriel Boric contra la presencia de miembros del Tren de Aragua en el país suramericano en una reciente entrevista con Infobae.

En la misma, resaltó que **“el Estado chileno ha tomado la decisión de perseguir a estas personas con indiferencia del lugar donde actualmente se encuentren residiendo”**.

Al ser consultado sobre la reciente captura de 30 personas miembros de la banda venezolana, detalló que, tras investigar la organización del TdA, han concluido en que **“se trata de una estructura que no responde a modelos tradicionales de jerarquía rígida, sino que funciona en células o franquicias que financian una central”**.

“Desde que comenzamos la persecución del Tren de Aragua, hemos detenido a más de 450 integrantes (...) Ejecutan delitos parasitarios: trata de personas, robos, microtráfico. Delitos que pueden parecer menores, como el robo de celulares, terminan financiando estructuras más complejas. La persecución penal generó desplazamientos: desde el norte, estos grupos migraron hacia otros delitos como extorsiones y secuestros, antes casi desconocidos en Chile”, expuso el funcionario.

Destacó que **“se trata de estructuras adaptables y flexibles, que no responden a un mando vertical tradicional”**. “Se organizan en células y, en algunas ocasiones, operan como verdaderas franquicias. Tienen ciertos patrones de actuación en los delitos que cometen y, además, van dejando registros de sus acciones, muchas veces en medios digitales”.

Detalló que, desde 2020 han registrado un incremento de delitos, lo que, con la profundización de la investigación, apuntan a la banda. **“Tuvimos episodios de homicidios muy violentos en 2022, y a partir de allí se focalizó la investigación, se destinaron recursos y se activaron equipos especializados para abordar muertes violentas asociadas al crimen organizado”,** explicó.

“Hay algo clave: el efecto de la persecución produce movilidad.

Eso significa que, cuando una célula es desarticulada, otras pueden aparecer en lugares donde antes no operaban. **Por eso, es fundamental actuar con rapidez y anticipación en esos nuevos focos**", aseguró.

Al ser cuestionado sobre la declaración del Tren de Aragua como organización terrorista, el funcionario descartó esta posibilidad.

"La calificación depende de cada legislación. En Chile, aplicamos la ley de crimen organizado, que es robusta y permite persecución integral, incluyendo medidas intrusivas. Nuestra ley antiterrorista está pensada para otros fines. Calificamos al Tren de Aragua como organización criminal, lo que permite aplicar toda nuestra legislación actualizada", apuntó Cordero.

Por último, señaló que **"no hay una correlación directa"** entre la migración irregular con delincuencia. "Lo que muestra la evidencia es que no existe una relación directa ni causal entre migración y aumento de la delincuencia. Lo que sí ocurre es que los procesos migratorios masivos generan tensiones en el sistema de seguridad pública, y eso se refleja en distintos niveles", agregó.

Con información de VF